





Deportes Política Opinión Sociales Entretenimiento Revistas Clasificados

Vencimiento de términos, figura que se DE INTERÉS

pasea por los juzgados



"El proceso penal colombiano está compuesto por una serie de etapas que a su vez tienen pilazos determinados en la ley. Cuando una persona es cobijada por una medida de aseguramiento privativa de la libertad, esta medida también tiene unos limites temporales, pues de lo contrario seria entendida como una condena previa. Cuando los limites máximos previstos en la ley para la vigencia de la medida se desbordan, se da la libertad inmediata", explica el abogado penalista Enrique Del Río.

Cartagena, por supuesto, no ha sido inmune a este fenómeno que más allá de provocar la indignación colectiva, ha puesto en tela de juicio la efectividad de entes como la Fiscalía para recolectar el material probatorio y evitar que estas personas queden en libertad.



De acuerdo Del Río, la situación obedece a una falta de invertión económica en la rama judicial, e lo relacionado al capital humano y físico de la misma. "En realidad todos los días se otorgan libertades por vencimiento de los términos. Es casi un imposible categórico que se cumplan los plazos legales cundo la cantidad de procesos supera el número de fiscales, jucces e investigadores", expresó.

"Lo que hay que analizar es que si no hay certeza de la culpabilidad de alguien no se puede salir nacer un hovo mediditico y capturar a la persona, porque seguramente va a salir si la Fiscalia no recolecta a tiempo los elementos prodostrolos", seguer Univera, quient nabilina filmrio que el no unuplimiento de los plazos que establece la ley, prácticamente obliga al juez de control de grantifaa a otorgar la libertad del sindicado.

Unueta a su vez destacó que en la ciudad ha habido procesos en los cuales la justicia sí ha actuados a tiempo, como lo es el caso de "La Madame", a quien recientemente se le prorregó su medida de seiguamiento internuena jor un año nás. Sin embargo, recalicó que se debe alertar que la Fiscalis es queda corta mo dros procesos.





¿Proyecto de ley? El pasado 22 de agosto el presidente de la República, Iván Duque, expresó su inconformidad respecto al vencimiento de términos, y exhortó al Congreso a tomar medidas sobre el tema.

"Cuando vemos que hay delincuentes que salen de la aplicación efectiva de la justicia porque se vencen los términos, nos genera profunda indignación. Ha llegado el momento para que podamos con todas las fureza políticas en el Congreso garantizar que tonemos acciones para que eso no s siga presentando y fortalecer la justicia", fueron las palabras del mandatario

De acuerdo con Erick Urueta, de Vejuca, la solución estaría en que se "inyectaran recursos a la rama judicial y se dote a la Fiscalia de los elementos técnicos y científicos para que pueda actuar con celeridad y dentro de los plazos indicador", y aque en su criterio, seria descabellado e incluso inconstitucional eliminar la figura de texeniente do teérmios, telendo en cuenta que Colombia es un estado social de derecho y debe respetarse la presunción de inocencia.

"En mi opinión no sería viable. Esa propuesta obedece al siempre usado 'populismo puniti paños de agua tibia que no pueden aliviar un problema de fondo, sistemático y grave, que requiere, sobre todo, inversión económica", agregó el abogado penalista Enrique Del Rio.

1. Elección de contralora

Distrital

El caso que en 2016 desentranó una red de corrupción que se gestaba en el Concejo Distrital, en marzo dejó en libertad a seis cabilidantes investigados: Erich Piña, del Partido Liberal; Survinia Torres y Villam Pièrez de la LI, Édagr Mendoza, de Partido Conservador; Américo Mendoza, de ASI; y Antonio Sallm Guerra de Cambio Radica, quienes contaban con la medida de 'casa por cárez! C. Jaba esinálar que i año pasado, también quedaron en libertad por vencimiento de términos el exalcaldo Exerusi
Venere Duzue, so primo hermano. Exco Julián Vásquez, el exconcejal Jorge Useche y la excontralora Nuble Fontalvo.

El desplome del edificio Portales de Blas de Lezo II que dejó un saldo de 21 muertos y 22 herridos en el 2017, supuso el inicio de un proceso judicial en contra de verios exclunicionarios del Distrito y contra el denominado "Cian Quíroz", un grupo de hermanos señalado de leventar varios edificios en la ciudad con licencias liegales. Sin embargo en mayo de este año, custo el clos esfuncionarios investigados por los hechos: Pedro Buendia Elles, Jorge Luis Cudris, ciliberto Marrugo; y Ricardo Castellar quaderon en liberta por vencimiento de términos, y más tarde, en julio, lo hicieron los hermanos Degoberto y Emis Quiroz, también por el mismo motivo.

Actualmente desde la Corporación Excelencia para la Justicia (CEJ) se presum defensa de Wilfram Quiroz, quien todavia permanece recluido en la cárcel de Ternera, estaría buscando solicitar su libertad.

3. Reficar

El más reclente caso de libertad por vencimiento de términos que impactó a Cartagena lo protagonizó el expresidente de [letrou]. Beyes Reinoso Vánez, eshalado por la Fiscalia de comenter los delittos de peculado por apropieción a fevor de terceros y falsedades ideológicas en documento público, en el marco del proyecto de modernización de las Refireria de Cartagena, lo que le costó a la empresa un detrimento de más de dos billiones de pesos.

La defensa de Reinoso argumentó que este había permanecido 574 días privado de su libertad, sin que se iniciara el juicio formal en su contra, por lo que el pasado 14 de agosto fue liberado por parte de un juez de control de garantías.

TEMAS

LEYES Y DECRETOS | RAMA JUDICIAL EN CARTAGENA |

Ahora te puedes comunicar con El Universal a través de Whatsapp





nar por Más anti-

Agregar un comentario

LEA MÁS SOBRE CARTAGENA













Una experta en lingüística explica como hablar inglés con solo 20...





EL UNIVERSAL

Publicaciones Donde Q'hubo

